FUERZA AÉREA DE CHILE COMANDANCIA EN JEFE COMANDO DE COMBATE

OBJ.: Informa antecedentes solicitados por la Sra.

/EMG

Paulina PENA Burgos.

REF.: MSJ EMGFA (OTAIP) "P" N° 319 de fecha

06 FEB. 2020.

CERRILLOS,

12 FEB 2020

DEL COMANDO DE COMBATE

AL ESTADO MAYOR GENERAL (OTAIP)

En atención a lo requerido por intermedio del documento de la referencia, respecto a "imágenes aérea de la zona de Panguipulli del año 1983, del CH-30 imágenes N° 32946 – 32917 – 32842 – 32948 – 32915 – 32814 – 32733 – 33051 – 33009. para fines educacionales de tesis de magister de arquitectura del paisaje UC.", se informa a US., que el Servicio Aerofotogramétrico cuenta en sus archivos con la información requerida por la solicitante.

En tal sentido, la ley N° 15.284, que crea el Servicio Aerofotogramétrico, fija sus funciones y señala su organización, establece que los productos poseen un costo asociado, no pudiéndose entregar ninguno en forma gratuita.

Consecuente con lo anterior, para detalles de cotización, la requirente puede contactarse con la sala de ventas de ese Servicio, ubicada en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1316, Oficina 63, teléfono 229769343, email ventas@saf.cl.

Saluda a US..

JOSE MIGUEL AGUIRRE GAMBOA General de Brigada Aérea (A)

COMANDANTE DEL COMANDO DE COMBATE

SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN:

1.- EMG (OTAIP).

1.- CC EM OTyL (Archivo).
Solicitud OTAIP T-1839/Paulina PENA/MTG/cah.